

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ITALIA CONMANITALI CIA. LTDA. CELEBRADA EL
DIA 29 DE MARZO DE 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil trece, a las quince horas, en las Calles Pedro Moncayo con intersección Julián Coronel y Piedrahíta número 133, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ITALIA CONMANITALI CIA. LTDA con la asistencia de los siguientes accionistas: -----

- CAPALBO PIETRO, como propietario de 100.00 equivalente al 25% del capital. -----
- LUCCINI PAOLOI, como propietario de 100.00 equivalente al 25% del capital. -----
- MONDINI BETTINO, como propietario de 100.00 equivalente al 25% del capital. ----
- SALAZAR CEDEÑO STALIN THOMAS, como propietario de 100.00 equivalente al 25% del capital. -----

- 1) Que los Accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ITALIA CONMANITALI CIA. LTDA -----
- 2) Que siendo las quince horas con cuarenta minutos se ha completado el quórum de instalaciones y el alistamiento de los accionistas, donde se certifica que el mismo es el 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400.00), dividido en 400 acciones de Un dólar cada una (US \$1.00). Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----
- 3) Que el Comisario de la Compañía han sido individual y especialmente convocado.-----
El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: -----
 - 1.- Informe del señor Administrador, Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-----
 - 2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-----

3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.-----

1.- Informe del señor Administrador, Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

El Presidente ad – hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

El representante de la compañía CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ITALIA CONMANITALI CIA. LTDA, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2012, de manera separada, esto es el de Administrador y Comisario.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes correspondientes al año 2012, con 400 votos equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

En la misma línea el Secretario de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2012. El representante de la compañía CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ITALIA CONMANITALI CIA. LTDA, propone como moción la aprobación de los mismos.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2012, con 400 votos, equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.-----

1.- Informe del señor Administrador, Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

El Presidente ad – hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

El representante de la compañía CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ITALIA CONMANITALI CIA. LTDA, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2012, de manera separada, esto es el de Administrador y Comisario.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes correspondientes al año 2012, con 400 votos equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

En la misma línea el Secretario de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2012. El representante de la compañía CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ITALIA CONMANITALI CIA. LTDA, propone como moción la aprobación de los mismos.-----

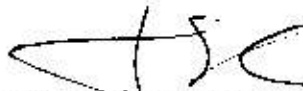
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2012, con 400 votos, equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.

El representante legal de la compañía CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ITALIA CONMANITALI CIA. LTDA, propone que para el cargo de Comisario y que en atención al Art. 283 de la Ley de Compañías se le fije como retribución la suma de US \$100 dólares anuales por sus servicios.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, elegir a la Ing. Ericka Salazar como Comisario del ejercicio económico 2013, con una retribución de \$100.00 dólares anuales, con 400 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.



STALIN THOMAS SALAZAR CEDEÑO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO